

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 16 DIC 2021

VISTO la Nota N° 196/21 - Letra: L.P.D.A.L., presentada por el Legislador
Damián LÖFFLER, Integrante del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la renovación de la Comisión de Servicios del
agente Hernán David AROSTEGUICHAR, D.N.I. N° 36.734.420, Legajo N° 1325, personal de
planta permanente, para que cumpla funciones en su despacho, conforme a lo normado por los
artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140.

Que ésta Presidencia no encuentra objeciones y considera pertinente autorizar la
renovación de la Comisión de Servicios del agente mencionado en el párrafo precedente, a partir
del día 16 de Diciembre de 2021 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo,
de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la renovación de la Comisión de Servicios del agente Hernán
David AROSTEGUICHAR, D.N.I. N° 36.734.420, Legajo N° 1325, personal de planta
permanente, a partir del día 16 de Diciembre del corriente año y por el término de trescientos
sesenta y cinco (365) días; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- COMISIONAR al agente mencionado en el artículo 1° al despacho del
Legislador Provincial Damián LÖFFLER, conforme lo establecido en los artículos 43 y 45 de la
Ley Nacional N° 22.140.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la
Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

0 6 7 9 / 2 1


Mónica Susana LURQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo